

**La Cámara Nacional Electoral remitió la causa de Menem a la  
Cámara Criminal y Correccional**

A raíz de la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que en el día de ayer dejó sin efecto la sentencia de la Cámara Nacional Electoral que rechazaba la oficialización de la candidatura de Carlos Menem, la Cámara remitió -en la mañana de hoy- el expediente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal para que se designe a los jueces que deben integrar el Tribunal para dictar el nuevo pronunciamiento, de acuerdo con lo ordenado por la Corte Suprema.-

23 de agosto de 2017